

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE CON
SEDE DESCONCENTRADA EN LA LOCALIDAD DE SUBA

Bogotá D. C., cuatro (4) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Vista la solicitud que antecede, el Despacho dispone:

No tener en cuenta el trámite de notificación adelantado en atención a que en la comunicación remitida a la demandada, se relacionaron de manera errada los datos de ubicación y correo electrónico del Juzgado.

Se precisa que el Juzgado, se encuentra ubicado en la carrera 59 No. 131 A 15 Piso 4, Casa de Justicia de Ciudad Jardín, Teléfono: 6392207, correo electrónico: j03pqccmsubabt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Notifíquese,

VIVIANA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
JUEZ

Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple con
sede desconcentrada en la localidad de Suba

Se deja constancia que el día de hoy 8 de Agosto de 2023 a las 8:00 de la mañana, notifico la presente decisión por anotación en el estado número 28.

EDNA ROCÍO BAUTISTA CALDERÓN
MB

IBR

Firmado Por:

Viviana Gutierrez Rodriguez

Juez Municipal

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 03 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **71625c20dde91292f8a5f33d4f268d6df9e00312d915a996cdbcf3a4877e3b**

Documento generado en 04/08/2023 12:33:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>